

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público de la Sra. Gabriela Vidella C.I.: 4262082-0 (panchos) por la temporada.

RESULTANDO: Que el Concejo considera que por tratarse de una propuesta de venta ambulante puede autorizarse en el entorno de Avada. Artigas y calle 20

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Aprobar la instalación de venta en espacio público de la Sra. Gabriela Vidella C.I.: 4262082-0 por la temporada en el entorno de Avda. Artigas y calle 20 en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente.**
- 2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 03 de diciembre de 2018


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen

Ángela Bermolen

6/A 